



CORDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

El expediente 47273/2018 por el que se trata la cobertura de pasajes, alojamiento, y traslados del Dr. Joaquin Sabate Bel; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Doctorado en Arquitectura, Dra. Maria Cecilia Marengo, solicita la cobertura de pasajes aéreos Barcelona-Córdoba ida y vuelta, alojamiento y traslados dentro de la Ciudad de Córdoba del Profesor Invitado Dr. Joaquín SABATE BEL, Pasaporte N° AAI275178, proveniente de la Universidad Politécnica de Cataluña-España.

Que el Dr. SABATE BEL es invitado a desarrollar el Taller de Tesis II previsto para los días 20 al 23 de noviembre de 2018, en la Carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura de la Escuela de Graduados de la Facultad.

Que el Profesor Invitado atenderá el seguimiento de los avances de las tesis doctorales conjuntamente a la Comisión Asesora de Tesis de la Carrera.

Que de acuerdo a lo autorizado por el Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, la Escuela de Graduados puede cubrir los gastos solicitados.

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria, imputándose la erogación a sus recursos propios de la Escuela de Graduados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

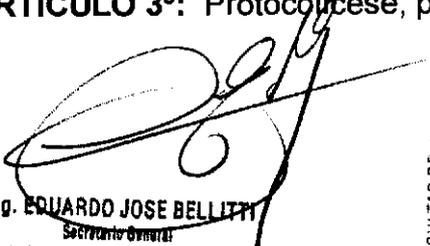
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago del pasaje aéreo, alojamiento y traslados dentro de la ciudad de Córdoba que demanda la visita del Profesor Invitado al Doctorado en Arquitectura, Dr. Joaquín SABATE BEL proveniente de la Universidad Politécnica de Cataluña-España.



ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Escuela de Graduados.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº

1096 / 2018.


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

ESCUELA DE GRADUADOS
cas